



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105018201600088-01
RADICADO INTERNO:	93289
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS
OPOSITOR:	LUIS FERNANDO LEÓN MANCILLA, Y OTROS
FECHA SENTENCIA:	31/01/2023
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL087-2023
DECISIÓN:	NO CASA - CON COSTAS A FAVOR DE LUIS FERNANDO LEÓN MANCILLA; LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES; Y LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - S.V. DR. OMAR DE JESÚS RESTREPO OCHOA

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 7/02/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 7/02/2023, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 10/02/2023 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el
31/01/2023.

SECRETARIA